



# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera  
Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 28 de octubre de 2021  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

## Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(MC)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Laura Paola Monts Ruiz	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(NAN)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

## C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Buenas tardes y se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 28 de octubre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 15:51:39

DATE: 2021/10/28 END TIME : 15:56:56

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

## ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOSA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRO)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia y con la ausencia justificada de la diputada Laura Inés Rangel huerta Laura, Paola Monts Ruiz y Aristeo Preciado Mallorca, en virtud de que nos encontramos la mayoría de las legisladoras y de los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Proceda de favor la secretaria disputa Juana Natay Tiscareño Lara, dando a conocer a la Asamblea, el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

### C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021  
AL TÉRMINO DE LA PRIMERA  
SESIÓN

### ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### I. INICIATIVAS RECIBIDAS:

#### • Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto modificar el artículo 297 Bis y adicionar los artículos 297 Ter y 297 Quáter del Código Penal para el estado de Nayarit, en materia de ciberviolencia o violación a la intimidad sexual, presentada por el Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

#### • Iniciativas de Acuerdo:

2. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a los Poderes del Estado y Ayuntamientos, para que contraten intérpretes a personas de pueblos originarios, presentada por el Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

### II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL.

### III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

### IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto, mediante votación electrónica; así mismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

Le informo, que resultó aprobado por unanimidad, unanimidad de los presentes cumplido su encargo Presidenta.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada a Natay Tiscareño damos cuenta de la asistencia del diputado Pablo Montoya de la Rosa y continuando con el primer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez integrante del grupo



Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto, así como su Proposición de Acuerdo... damos cuenta de la asistencia de la diputada María Belén Muñoz adelante diputado.

**DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):**

–Buenas tardes a todos ya todas con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva la diputada Alba Cristal Espinoza con el permiso de todos mis amigos y mis amigos diputados, con el permiso de la prensa y con el permiso de los aquí presentes.

Cuando hice mi campaña política como candidato a la diputación local por el Distrito 11 de Tepic, fui abordado después de una reunión por un grupo de jóvenes que no pasaban los 20 años de edad, quienes me hicieron una pregunta con relación a la llamada Ley Olimpia; cuyo génesis es el Estado de Puebla, en un acto de sinceridad, le respondí que no estaba del todo informado, pero que sí recordaba que se llamaba así en honor a la lucha que una mujer había emprendido, porque se legislará sobre el tema del acoso sexual y el chantaje del que fue víctima por parte de su expareja.

Fue en ese instante que estas jovencitas me ilustraron un poco más sobre lo que realmente significa y por qué y por cuenta propia me di a la tarea de buscar información sobre el trasfondo de la llamada Ley Olimpia.

Olimpia Coral Melo Cruz, es una mujer originaria de Huauchinango Puebla, quien fue víctima de violación a su intimidad sexual por parte de su novio, quien difundió un vídeo que ambos grabaron de común acuerdo sosteniendo relaciones sexuales; como salía, como salía desnuda en el vídeo y por ser Huauchinango un lugar pequeño de aproximadamente 90 mil habitantes, inmediatamente se difundió el material alimentando el morbo y el interés del vulgo de la población.

Entonces le apodaron despectivamente la gordibuenita de Huauchinango, debido a su complexión física, estos inesperados acontecimientos perturbaron la paz y la tranquilidad de la víctima, quien se encerró en su casa e intentó suicidarse en tres ocasiones,

al igual que muchas otras que no se lograron salvar a tiempo.

No está mal mantener comunicación sexual con la pareja, tampoco está mal llevar una vida sexual dinámica y proactiva caracterizada por la innovación y la exploración conjunta de nuevas experiencias, cuando las cosas producen placer la moral es muy relativa sin sobrepasar los límites que marca la ley, lo que sí está mal es juzgar, criticar y señalar a quienes llevan una vida sexual activa, armoniosa y saludable, lo que está mal es traicionar a las personas y exponerlas al escrutinio público, lo que está mal es suponer que tenemos un derecho a dictar las reglas bajo las cuales deben regirse a otras personas independientemente de su sexo, género, identidad u orientación sexual en tanto éstas no afecten los derechos de otros.

El bien jurídico que pretendo tutelar, que pretende tutelar la reforma que se propone es el derecho a la inviolabilidad de la privacidad, de la intimidad de las personas o su libertad sexual; es decir proteger el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad y la forma en que las personas elijan conducir su vida íntima o sexual, pues esto es un asunto de libertad de autodeterminación tanto en hombres como en mujeres cuya edad legal y madurez, les permita conocer las expectativas en la que va a incursionar sus riesgos y sus consecuencias, pero también que quien decida hacer uso de sus tecnologías con fines sexuales o eróticos conozca sobre sus derechos como la seguridad de su información íntima, el derecho a su imagen y reputación pues esas prácticas no sólo tienen que ver con la videograbación o producción de imágenes fotográficas, sino también con hombres mensajes de texto o mensajería virtual a través de aplicaciones para este fin.

La Iniciativa propone armonizar la legislación local con la federal recientemente aprobada por el Senado de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de junio de 2021.

No se contemplan los menores de edad como víctimas debido a que las hipótesis de material audiovisual de índole sexual que involucren menores de edad tipifica, tipifican otros delitos como el de pornografía infantil o corrupción de menores, pues las personas menores de edad por su propia condición carecen de facultades



para ejercer intimidación sexual o proteger ese derecho inexistente en su esfera jurídica.

Por lo que de incluir una agravante así deliberadamente por mera apreciación abstracta de la Iniciativa impactaría negativamente en la impartición de justicia y generaríamos ambigüedades normativas que motivarían violaciones al debido proceso, indebida fundamentación y en consecuencia la evasión de la justicia.

Estimó conveniente precisar que las conductas que atentan contra la intimidación sexual de acuerdo a la presente reforma son las siguientes:

Vídeo grabar audio, grabar fotografiar o elaborar vídeos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, o mediante engaño exponer, distribuir, difundir, exhibir vídeos o audio de contenido sexual íntimo de personas, a sabiendas de que no existe consentimiento mediante materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier medio tecnológico aunado a lo anterior conviene destacar de esta iniciativa lo siguiente:

Aunque a la pena mínima de tres meses a tres años la máxima se mantiene en seis años prevé como agravante es que el imputado sea servidor público, que la víctima intente el suicidio o lo consume, que a cambio del material se obtenga un lucro o cualquier otro beneficio.

Para fomentar la cultura jurídica al resto de protección de la intimidad y la privacidad de todas las personas, es nuestra tarea como legisladores, impulsar desde este Recinto leyes claras, cuyos términos lingüísticos sean objetivos y precisos sin ambigüedades ni censuras conservadoras, sólo así la gente podrá diferenciar unas hipótesis de otras y la debida publicidad de estos avances legislativos, contribuirán a generar consciente, conciencia y también un orden social con base en nuevos paradigmas.

Es de precisar, que aun lamentablemente se sigue evadiendo o se tiene poca cultura en este tipo de hechos, por eso debemos detraer la tenemos como lo expliqué anteriormente a partir de que se publica en él, en el Diario Oficial, tenemos 180 días para homologarlos con la instancia federal y que entre en vigor con lo que hemos expuesto, donde los funcionarios públicos tengan una penalidad mayor donde aquel, aquellos que lo ejerzan a través de la obtención y a través de la obtención de un

beneficio económico o cualquier otro beneficio que tenga también sea una condición de ésta y donde se sustraiga de ésta todo lo que tiene que ver con los menores

Es cuánto.

**DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):**

–Buenas tardes diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.

El mes pasado recibí una oficina que me fue asignada para mis tareas legislativas a un grupo de jóvenes pertenecientes a una Organización Civil, sin fines de lucro denominada Red Juana Violeta A.C. quienes solicitaban mi intervención para interceder por la atención de una menor de 9 años de edad quien se encontraba en compañía de sus padres en el Hospital General de esta ciudad, agradezco por cierto a quienes en ese momento me visitaron que hoy están aquí presentes, buenas tardes bienvenidas a todos y a todas.

La correcta y oportuna atención que María debió recibir, se ha visto afectada debido a que ni ella y sus padres hablaban castellano, por lo que tampoco saben leer ni escribir, ya que hablan el dialecto del pueblo serrano de donde son originarios, lo que ha complicado su estado de salud y quizás ha impedido que reciba la atención adecuada para su padecimiento María y sus padres viven en extrema pobreza, su padre percibe un sueldo mensual que apenas llega a los 1200 pesos y su madre ama de casa.

Llegaron y me hablaron de María una niña indígena que estaba en ese momento siendo tratada en el hospital general por una enfermedad que empezó con una deformación de sus huesos y que en gran medida todo esto se genera a partir justamente de una atención oportuna, porque no tenía manera de poderse comunicar y saber a ciencia cierta además de todo esto la niña en su momento al parecer tampoco le habían suministrado las vacunas que se le tienen que suministrar dentro del cuadro a todos los niños.

En el contexto de acercamiento de la asociación que el apoyo en su servidor, surgió también el tema de la urgencia de un espacio inmueble para que las personas foráneas que viven que



vienen a atender a sus familiares internos en los hospitales de la ciudad pudiesen pernoctar en un alojamiento público pero con los servicios básicos indispensables para sus necesidades y un descanso digno, afortunadamente celebro la respuesta inmediata que el Gobernador Miguel Ángel Navarro brindó a esta situación como reacción a unas imágenes que circularon esta semana en redes sociales mediante las que se reflejan las condiciones como pasan la noche estas personas.

Lo anterior es un gesto humano que reconozco y del que estoy seguro varias legisladoras y legisladores de este Congreso también lo aplauden, especialmente ante la indiferencia que este tema provocaba, no obstante es necesario destacar que así son los nuevos tiempos en Nayarit, que de forma conjunta habremos de unirnos para generar un Estado de bienestar en la población, lo que significa mejorar sus condiciones socioeconómicas y de salud; sin embargo hay una atención pendiente que complementaría la habilitación del albergue para personas de escasos recursos o que por algún motivo no pueden costear su estancia en la ciudad acompañando a sus familiares hospitalizados y me refiero a la atención personalizada que nuestros hermanos de pueblos originarios reciben en entes públicos no solo de salud, sino de justicia, educación, seguridad y desarrollo sustentable.

A veces el transmitir un mensaje de forma errónea o equivocada puede impactar ella salud de las personas pertenecientes a pueblos originarios; de igual forma no es factible que no se cuente con personal operativo oficial que sea el encargado de su atención permanente en materia de traducción o interpretación.

Es por ello que en el contexto actual de reestructuración de los entes públicos del Poder Ejecutivo con motivo del cambio de gobierno, incluyen, incluyen además a los otros Poderes Públicos como el Legislativo y el Judicial los Ayuntamientos y el Consejo municipal de La Yesca, estimó pertinente exhortar respetuosamente que se considere presupuestal, administrativa y técnicamente la viabilidad de contratar personas pertenecientes a pueblos originarios para fungir como intérpretes y traductores al menos en los rubros señalados en el párrafo anterior.

De aprobarse lo que estoy lo que estoy exponiendo le hacemos justicia a nuestros

pueblos originarios que han sufrido discriminación jurídica, cultural y lingüística, cuando han visto limitado sus derechos humanos al hacer trámites o requerir servicios públicos con dificultades en la comunicación sólo así garantizaremos a estas personas el acceso a la justicia, servicios médicos, educación, programas de apoyo o seguridad por citar sólo algunos ramos del servicio público en su lengua materna.

En la actualidad del México se hablan 68 lenguas indígenas con 264 variantes, siendo el español la segunda lengua de los pueblos originarios, su importancia es porque representa la diversidad cultural mundial y del aporte que hacen al entendimiento diálogo intercultural y la construcción de paz

Buenas tardes

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputado Luis Enrique Montes esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente, tanto su Iniciativa con Proyecto de Decreto y su Proposición de Acuerdo ahora presentadas.

**Para dar cumplimiento con el segundo punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta en la Asamblea y si es autorizar se la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, en Materia de Violencia Digital, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.**

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación.

A favor 26,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.



En esa virtud se instruye a la secretaria abre el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:**

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que nuestro amigo diputado Ricardo Parra Tiznado... en qué sentido...Le informo que se ha registrado el diputado Ricardo Parra Tiznado.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Le agradezco mucho, diputada Nataly Tizcareño, y le damos el uso de la voz al compañero diputado Ricardo Parra Tiznado, hasta por 10 minutos, adelante.

**DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):**

–Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta y compañeros, y compañeras y medios de comunicación.

Quisiera que pusieran muchísima atención a estas frases que les voy a decir: “si me quieres también la clave de tu facebook, si no haces lo que quiero subo las fotos a internet, si no me envías más fotos te vas a arrepentir”.

Todas estas frases compañeros no son sacadas de un guion de una película, son frases que se viven en el día a día y que lastiman a nuestra sociedad.

Por esto me siento con la responsabilidad de tomar esta Tribuna y decir que pronto esta conducta quedará tipificada correctamente, un servidor siempre ha creído que las leyes tienen que ser con el sentido social más amplio, para beneficiar aún nuestra sociedad y en este caso a nuestras mujeres y niños nayaritas.

La palabra violencia digital era hasta hoy letra muerta, un término que nos llamaba la atención, pero que no sentía el efecto necesario en materia legislativa en el Estado de Nayarit.

En esta ocasión se me somete a la observación de esta Soberanía directamente emanada de la Comisión de Igualdad de Género y Familia respecto a la Iniciativa de mi autoría; a partir de hoy con el apoyo de esta legislatura la palabra violencia digital quedará como un referente en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para nuestro Estado.

El término violencia digital, puede ser definido como una conducta en la que se comparte, manipula, comercialicen, imágenes, vídeos o audios de una persona con contenidos íntimos eróticos o sexuales sin su consentimiento libre, pleno y espontáneo; así como las amenazas de difundir esa información para causarle un daño.

Al adicionar la ley y dejar en claro que la violencia digital estamos dejando las bases compañeros, para que esta conducta se radique en nuestro Estado; ya que daña gravemente la integridad de las mujeres y niñas.

Con estas modificaciones a la ley estamos dando las herramientas a nuestros ministerios públicos y jueces, para que a partir de esta modificación nunca más quede impune algún acto de estos.

Compañeros por el respeto y justicia hacia las mujeres, nunca descansemos en nuestros esfuerzos.

Es cuánto, muchas gracias

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Ricardo Parra.

Y una vez agotado el registro de oradores, se someten a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 4

START TIME: 16:24:51

DATE: 2021/10/28

END TIME : 16:26:59

MOTION: PROYECTO DE DECRETO EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL.

VOTE TOTALS:

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION		VOTE
VOTE BY NAME		
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)		FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)		FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)		FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)		FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)		FAVOR
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)		FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)		FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(MORENA)		FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)		FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)		FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)		FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)		FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)		FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO(MC)		FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)		FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)		FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)		FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)		FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)		FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)		FAVOR
PORRAS BRAYLÓN ANY MARILU(MORENA)		FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)		FAVOR
RAMOS HUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)		FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(FAN)		FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)		FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)		FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)		FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(MORENA)		FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSF)		FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(FRD)		FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación.  
A favor 26,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobado en general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia, solicita la Secretaría abra el registro de oradores para las reservas en lo particular del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:**

–Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento se declara aprobado el Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit en Materia de Violencia Digital.

Remita es el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que contiene los criterios técnicos para la elaboración de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.**

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:**

–Se abre el registro de oradores, en qué sentido diputado, le informo que se ha registrado el diputado Héctor Javier Santana García con una participación a favor únicamente.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

A continuación le damos el uso de la voz hasta por diez minutos, al diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

–Muchas gracias Presidenta, y con el permiso mis compañeros diputados, del público que nos acompaña, de los medios de comunicación que aún sigue en la sesión después de ya algunas horas, de los medios de comunicación y las redes sociales que por ahí también nos siguen.

Agradezco la oportunidad de subir a esta Tribuna y principalmente para hacerles un poquito una remembranza de lo que se vio en la Comisión de Hacienda, en donde se dictaminó, las reglas técnicas para la elaboración de las Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos en este 2022.

Quiero decirles que fue aprobado el dictamen por unanimidad; lo cual agradezco y además también agradezco las apreciaciones que se hicieron tanto en el dictamen, lo que buscábamos era también generar convenios de trabajo para la elaboración de las mismas Iniciativas.



Y buscamos definir dentro del mismo dictamen que el día de hoy se está probando, el no buscar nuevos convenios, sino que con estas mismas reglas se dé apertura a que tengan el acercamiento los Ayuntamientos con la parte técnica y si es necesario con la Comisión de en este caso de Hacienda o con algún diputado en específico para los trabajos.

El objetivo es claro, el objetivo es que no haya más impuestos que se especifique el incremento solamente el requerido conforme a la inflación y que haya una homologación en los impuestos, derechos, principalmente en las zonas que tengan que ver, en las que colinden en las que sean urbanas por ejemplo Tepic, Xalisco y bueno no dejando de lado el tema de Bahía Banderas, que no podemos y cobrar el predial en las mismas condiciones aun cuando estén territorialmente cerca, un poblado con otro o incluso alguna colonia con otra no.

El objetivo de estas reglas es principalmente actualizar las conforme a las normas de armonización contable y las normas hacendarias, tomando en cuenta cada una de las leyes que tienen que ver pues con el presupuesto y sobre eso sacar las leyes de ingresos... ¿que buscamos?... que haya Leyes de Ingresos transparentes, que haya Leyes de Ingresos acorde a la situación que el día de hoy estamos viviendo por el tema del Covid, que aún las familias que son quienes van a pagar estos impuestos, pues todavía no se encuentran al 100% económicamente hablando

Entonces pedimos que los Ayuntamientos, tomen a consideración ese tema de la reactivación económica que aún sigue vigente y que todavía no estamos al 100% buscamos que las leyes de ingresos sean responsables y lo comentaba a la vez pasada que no solamente sea un copia y pega, sino que sean Leyes de Ingresos que vayan acorde a una realidad en cada uno de los Ayuntamientos, que tomen en cuenta los requerimientos y las interpretaciones de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por algunos contribuyentes, en donde se han amparado y han ganado los recursos para no pagar dichos impuestos o derechos, o aprovechamientos.

Entonces estaremos muy puntual principalmente el Comité Técnico del Congreso y así lo pido y de igual manera la Comisión de Hacienda que es al final de cuentas donde se dictaminarán cada una de las iniciativas de leyes de ingresos

de los Ayuntamientos, para que no haya cobros indebidos a los contribuyentes, para que no haya incremento en los impuestos, sino que realmente le apostemos a la cartera vencida y que sean los contribuyentes morosos a los que les pongamos más atención; entiendo que los Ayuntamientos tienen más necesidades que las mismas posibilidades que estarán estableciendo en el presupuesto de egresos y por lo tanto defendiendo la Ley de Ingresos; pero también entiendo las necesidades económicas que tienen los habitantes de cada uno de los ayuntamientos.

Por lo tanto yo les pido a los Ayuntamientos que se enfoquen en la recaudación que sea una recaudación transparente e igualitaria que no solamente vayan detrás de unos cuantos y que a veces a los contribuyentes más grandes, a los grandes empresarios se les deja de lado el irlos a buscar para que cumplan con lo que la misma Ley estipula.

Entonces esa es la invitación real, la invitación es a no más impuestos a nomás derechos, a no más incrementos, así tener consideración por la situación financiera por la que están pasando las familias y a que la contribución sea pareja que no porque sean los amigos no porque sean los que ayudaron en campaña, se les esté condonando o se les esté permitiendo el atraso y año con año busquen negociar a lo obscurito.

Que entren los recursos a las arcas de los Ayuntamientos lo que sea de manera transparente y que sea de manera igualitaria.

Ese es el objetivo de estas reglas generales que buscamos que todos los ayuntamientos las tomen en cuenta y que agradezco a la Comisión de Hacienda, por haber dictaminado a favor e invito a todos mis compañeros que en unos momentos más estaremos votando esta Iniciativa de decreto que me ayuden para buscar eficientar tener una mejor captación de recursos, pero de igual manera buscar sanear desde las leyes de ingresos los recursos del pueblo y después estar atento con los presupuestos de egresos, específicamente el del Gobierno del Estado, checar los avances de gestión financiera de los ayuntamientos, para cuidar lo que el pueblo y las leyes nos hacen responsables que es el buen manejo de los recursos públicos.

Ahí pues, la invitación para que vayamos a favor de este Proyecto de Decreto que traerá



transparencia y buen manejo en los recursos públicos

Es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Héctor Santana, ¿diputado Piña para que efecto?... adelante tiene hasta 5 minutos.

**DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):**

–Con su permiso ciudadana Presidenta, con el permiso de los diputados.

Mi participación va en el sentido de respaldar la Iniciativa, diputado Santana, si bien es cierto, se está refiriendo a la Ley de Ingresos de los Municipios, que con el respeto a la autonomía municipal debemos de enmarcarlos, no podemos desligarla del Presupuesto de Egresos, generalmente va en función la Ley de Ingresos a los egresos que tienen los Municipios.

De ahí pues que pretendan equilibrar los ingresos en función a los egresos, creo que hoy tenemos la oportunidad de buscar en base a una disciplina financiera y a una austeridad republicana, bajar en lo posible eficientar el gasto público y en esa medida podemos también aligerar el cargo en impuestos a los ciudadanos.

También es el momento de empezar a reflexionar con el respeto que nos merecen los Ayuntamientos en el Estado, de buscar fuentes alternativas de ingresos que no sean los bolsillos de los ciudadanos los que estén soportando esto.

De ahí pues que creo que tendremos en estos tres años la oportunidad también de realizar algunas acciones y bueno en la Comisión de Asuntos Municipales están creo que también nos habremos de aplicar, para poder coadyuvar y hacerles llegar propuestas o alternativas que al final vengan a contribuir en que los Municipios tengan una vida económica más saludable.

Es el motivo de mi participación y agradezco la atención compañeros diputados.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Francisco Piña.

Bien en virtud de haber agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo con lo que se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5 START TIME: 16:39:29  
DATE: 2021/10/28 END TIME : 16:41:52

MOTION: PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS:  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARTAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	
MUNOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 25,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Procede la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:**

–Atiendo su encargo Presidenta.



Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que contiene los criterios técnicos para la elaboración de Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio 2022.

Comunique el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna. Se clausura la presente sesión.**

*-Timbrado-16:51 Horas.*

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Laura Paula Monts Ruiz
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero